



Causa No. 099-2017-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa No. 099-2017-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 099-2017-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de noviembre de 2017. Las 16h30. Incorpórese al proceso, en una (1) foja, el Oficio Nro. CPCCS-SG-2017-1384-OF de 17 de noviembre de 2017, suscrito por el abogado Wladimir Alexander Dávalos Salgado, Secretario General Encargado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dirigido a la abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual adjunta en ciento cuarenta y nueve (149) fojas certificadas, *"...la información del señor CÁRDENAS CEDILLO VICENTE HONORATO, dentro del concurso de oposición y méritos para la Primera Renovación Parcial de los Jueces del Tribunal Contencioso Electoral."*, recibido en la Secretaría General el 17 de noviembre de 2017 a las 15h44 y en este Despacho el 20 de noviembre de 2017, a las 10h37. En lo principal dispongo: **PRIMERO.-** Por Secretaría General, digitalícese la documentación presentada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de que sea entregada a las partes procesales en un medio magnético. **SEGUNDO.-** Se pone en consideración de las partes el expediente de la presente causa, el cual reposa en este Despacho. **TERCERO.-** Notifíquese al señor Martín Felipe Ogaz Oviedo y al doctor Vicente Cárdenas Cedillo, en los domicilios electrónicos señalados y casillas contencioso electorales asignadas. **CUARTO.-** Siga actuando la abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria General de este Tribunal. **QUINTO.-** Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-"** F.) Dr. Patricio Baca Mancheno, **JUEZ SUSTANCIADOR, PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.-

Ab. Ivonne Coloma Peralta
SECRETARIA GENERAL TCE

KM

